



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Acta nº 5/ 19-20, 24 de septiembre de 2019

En San Sebastián, a 24 de septiembre de 2019, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Vasca de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- RESULTADOS

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas Actas de Partido no se hayan recibido en esta Federación Vasca, o que por cualquier circunstancia estén pendientes de alguna resolución.

CAMPEONATO DE EUSKADI

- 2º Jornada CTO. EUSKADI CADETE MASCULINO, celebrada los días 21 y 22 de septiembre.
- 2º Jornada de CTO. EUSKADI JUVENIL Y CADETE FEMENINO, celebrada los días 21 y 22 de septiembre.
- 1º Jornada CTO. EUSKADI SENIOR MASCULINO, celebrada los días 21 y 22 de septiembre.

2.- FALTA DE JUGADORES, ENTRENADORES Y OFICIALES

Sancionar con **APERIBIMIENTO** por falta de Oficial, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- UNIVERSIDAD DE DEUSTO LOYOLA, Cto. Euskadi Senior Masculina (Jornada 1)

3.- MODIFICACION DE HORARIOS Y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Se recuerda a todos los clubes que, conforme a lo establecido en la NOREBA, la comunicación de horarios deberá efectuarse en esta FEDERACION VASCA con anterioridad a las 20:00 horas del lunes anterior a la competición por escrito (e-mail) o colgándolo en la web.

En caso de no comunicarse en el tiempo y forma establecidos, intervendrá el Comité de Competición.

- a) CONSTRUCCIONES UGARTE ALOÑA MENDI – EREINTZA AGUAPLAST, Senior Femenino (Jornada 2): habiéndose recibido el acuerdo adoptado por parte de ambos clubes implicados para aplazar el partido, se autoriza jugar el partido el viernes día 1 de noviembre a las 12:00h en el polideportivo Zubikoa de Oñate.
- b) URNIETA ARTOLA HARATEGIA – FAGOR INDUSTRIAL ALOÑA MENDI KE, Senior Masculino (Jornada 2): habiéndose recibido el acuerdo adoptado por parte de ambos clubes implicados para modificar el día del partido, se autoriza jugar el partido el viernes día 27 de septiembre a las 20:30h en el polideportivo de Urnieta.



- c) AIALA ZKE – LAUKO ELGOIBAR, Senior Femenino (Jornada 1): habiéndose recibido el acuerdo adoptado por parte de ambos clubes implicados para modificar la hora del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 28 de septiembre a las 13:00h en el polideportivo Aritzbatalde de Zarautz.
- d) EREINTZA AGUAPLAST – KUKULLAGA ETXEBARRI, Senior Femenino (Jornada 1): habiéndose recibido el acuerdo adoptado por parte de ambos clubes implicados para modificar el horario del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 28 de septiembre a las 16:00h en el polideportivo Municipal de Errenteria.

4.- COPA DE EUSKADI SENIOR MASCULINA

Finalizada la 1ª Fase de la Copa de Euskadi Senior Masculina la clasificación queda como sigue:

<u>Grupo A</u>		<u>Grupo B</u>	
Trapagaran	- 5 puntos	Somos Eibar Eskubaloia	- 7 puntos
BM Romo Indupime	- 4 puntos	Tolosa CF Eskubaloia	- 5 puntos
Urban Cabero BM Barakaldo	- 2 puntos	Ereintza Aguaplast	- 5 puntos
Urduliz Eskubaloia	- 1 punto	Egia	- 3 puntos
		Alcorta Forging Group Elgoibar	- 0 puntos

Por lo tanto, el equipo ganador del Grupo A, TRAPAGARAN y el equipo ganador del Grupo B, SOMOS EIBAR ESKUBALOAIA pasan a jugar la Semifinal contra los equipos de División de Honor Plata Masculina AMENABAR ZARAUTZ ZKE y BIDASOA IRUN de Asobal, para cuyo sorteo de emparejamientos se realizará el día 1 de octubre a las 12:00h.

Según lo acordado, los partidos de Semifinal se jugarán antes de Navidades en el campo del equipo de menor categoría.

5.- CAMPEONATO DE EUSKADI CADETE MASCULINO

Encuentro ZALLA TABERNA PULPO EK - GRAN CAMPING ZARAUTZ ZKE

Apercibir al club Zarautz KE por presentar para la identificación de los componentes del equipo el tríptico sin tramitar (sin sello de la Federación Guipuzcoana de Balonmano). En caso de reincidir serán sancionados.

DEUDAS FEDERATIVAS

- El Reglamento de Régimen y Disciplinario regula mediante el Artículo- 32.4 lo siguiente:

El impago de las cuotas, deudas, sanciones o fianzas establecidas por la federación se considerará como infracción grave y será sancionado con la imposibilidad de participar en la categoría que tuviera derecho.



Asimismo, el impago de cualquier obligación económica a causa de la participación en competiciones oficiales o de la aplicación de la normativa federativa y de las sanciones económicas o requerimiento efectuados por el Comité de Competición, supondrá que el equipo deudor podrá ser descalificado de la competición.

RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES se podrá interponer RECURSO ante el COMITÉ DE APELACIÓN de la Federación Vasca de Balonmano / Euskal Eskubaloi Federazioa, en el tiempo y forma previstos en el Art. 70 y SS. del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Vasca de Balonmano.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El Interventor en funciones de Comité de Competición